

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO



Primera Sesión Ordinaria
12 de Marzo, 2014



Acuerdo No. I-2014-III-8:

Con fundamento en los artículos 70, fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 12, 13, 14 y 15, fracción I, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y 10, fracciones I, II, XVIII y XX del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, el H. Consejo de Administración aprueba la modificación del Acuerdo I-EXT-2014-II-1 de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2014, para quedar de la forma siguiente:

"Con fundamento en los artículos 70, fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 12, 13, 14 y 15, fracción I, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y 10, fracciones I, II, XVIII y XX del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, el H. Consejo de Administración instruye la creación del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, que recibirá y administrará los recursos y derechos provenientes del incremento de \$2.00 (Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional) respecto de la tarifa anterior, vigilando que se destinen a atender los requerimientos de rehabilitación, actualización, sustitución y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas que el Sistema de Transporte Colectivo opera para beneficio de los usuarios, de conformidad con el artículo TERCERO, del "Acuerdo por el que se emite resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (Metro)", publicado en la GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, el 7 de diciembre de 2013, así como la creación de los Fideicomisos de Administración y Fuente de Pago Subsidiarios del Programa para el Mejoramiento del Metro".

[Handwritten signatures and scribbles]

PRESIDENTE

SECRETARIO

PROSECRETARIO

VOTACIÓN:

| | |
|--------------|---|
| A favor | |
| En contra | |
| Abstenciones | |
| UNANIMIDAD | X |

3/12/2014

10:08:38 a.m.

[Handwritten signature: Juan Carlos Pérez Serna]